



El fiscal y el administrador concursal piden calificar como culpable el concurso de Davalor

El inversor letón ha solicitado un aplazamiento para cumplir con la compra de los activos de la empresa de salud

PAMPLONA – El fiscal, el administrador concursal y varios proveedores de Davalor Salud solicitaron ayer que se declare culpable el concurso de acreedores de esta empresa, dedicada a la fabricación de análisis visual. La sala de vistas 001 del Palacio de

Justicia acogió este procedimiento, en el que la defensa pidió que se proclame fortuito, según fuentes consultadas por este periódico.

Tanto el fiscal, administrador concursal como las empresas que se personaron defendieron que Davalor

Salud debió presentar el concurso de acreedores en 2015, ya que ese año ya arrastraba una deuda vencida e impagada de más de tres millones de euros; y a cierre de ese año, su pasivo corriente era de 12,309 millones. Insistieron en que al no iniciar en ese momento el proceso concursal, la empresa acumuló todavía más deuda y agravó la insolvencia. Por ese motivo, argumentaron que este con-

curso debe calificarse como culpable. En cambio, la defensa del promotor y director gerente de Davalor Salud, Juan José Marcos, abogó por la clasificación de fortuito, ya que la sociedad Pública Sodena apostó por este proyecto a pesar de conocer la crítica situación que atravesaba la compañía y porque había acreedores que aún sabiendo el estado de las cuentas continuaban suministran-

do. Durante el juicio, declaró la administración concursal, Álvarez-Huarte Abogados, a petición del fiscal, además de proveedores y el auditor de cuentas de Davalor Salud, entre otros; pero no el promotor de esta empresa. La administración concursal exigió la deuda generada a partir de 2015, 3,49 millones. Ahora ha quedado visto para sentencia su calificación. Además, el inversor letón, Panorama Holding, que presentó una propuesta para adquirir los activos de Davalor Salud ha solicitado una prórroga para cumplir los pagos por problemas financieros, contaron estas fuentes. Únicamente depositó la fianza inicial. –S. Zabaleta Echarte

